

Institucionalidad metropolitana en Argentina

Diciembre 2023





Índice

Introducción	3
Delimitación del área metropolitana	4
Elementos de la institucionalidad metropolitana	5
Características de la institucionalidad metropolitana	6
a) Organización institucional y representación	6
b) Competencias, capacidades y áreas de acción	8
c) Financiamiento	9
Desafíos para su implementación	10
Conclusión	12
Anexo	13



Institucionalidad metropolitana en Argentina

Introducción

En la actualidad, Argentina no cuenta con una ley nacional que promueva la coordinación metropolitana ni con un marco normativo o un sistema de incentivos que apunte al mismo fin. No obstante, sí existen experiencias locales de articulación intermunicipal que ofrecen testimonios de gran valor sobre cómo recorrer dicho camino, a la vez que recogen lecciones aprendidas e identifican obstáculos y desafíos para tal objetivo. Todos ellos son elementos de suma utilidad para pensar y promover la institucionalidad metropolitana en nuestro país. En este contexto, desde finales de 2022 las organizaciones Ciudadanía Metropolitana, Fundación Metropolitana, la Sociedad Central de Arquitectos y CIPPEC, hemos llevado adelante un ciclo de encuentros e intercambios que convocaron expertos en la materia para abordar la institucionalidad metropolitana y formular una agenda de trabajo.

En este breve documento se presentan los principales hallazgos de dos actividades recientes: una encuesta realizada a expertos y un espacio de diálogo que reunió a actores clave en la temática, como asesores de senadores y diputados, investigadores y representantes de las experiencias locales en el país. El documento se organiza en 4 ejes que son clave para pensar la institucionalidad metropolitana en Argentina: 1. Delimitación del área metropolitana; 2. Elementos mínimos que deberían estar presentes en la institucionalidad; 3. Características de la institucionalidad en cuanto a: a) organización y representación, b) competencias, capacidades y áreas de acción, y c) financiamiento; 4. Desafíos para su implementación

Delimitación del área metropolitana

Uno de los primeros desafíos consiste en identificar los criterios que se deberían utilizar para delimitar las áreas metropolitanas: ¿Qué es un área metropolitana? ¿Cuándo un aglomerado debe ser considerado como área metropolitana? A través de la mencionada encuesta, se pudo identificar que existe un gran consenso entre los expertos, quienes coinciden en que no solo hay que considerar criterios físicos, sino también funcionales. Incluso, varios referentes hicieron hincapié en la necesidad de priorizar los criterios funcionales por sobre los físicos. Mientras que los criterios físicos hacen referencia a la continuidad ininterrumpida del tejido urbano más allá de los límites político-administrativos entre jurisdicciones; los funcionales corresponden a los vínculos demográficos, económicos, sociales, ambientales y culturales que ocurren entre municipios de la misma área metropolitana, que se traducen en la dinámicas poblacionales, productivas, laborales, educativas y de movilidad, entre otras. Estas dinámicas se evidencian, por ejemplo, cuando los habitantes de un municipio se desplazan regularmente a otro para acceder al trabajo, al sistema educativo o de salud, o cuando los municipios que conforman un mismo aglomerado deciden abordar de forma conjunta la gestión integral de residuos sólidos con el fin de aprovechar la economía de escala, hacer más eficiente el proceso y reducir el impacto ambiental.

Algunos expertos propusieron un conjunto de variables específicas que deberían ser consideradas dentro de los criterios funcionales como, por ejemplo: la densidad poblacional, los usos del suelo, el catastro, los flujos de transporte público, entre otras. La densidad poblacional hace referencia a la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, con el fin de comprender cuáles son las zonas más pobladas y cuáles las menos, para así identificar el límite del aglomerado. Lo mismo ocurre con los usos del suelo, corresponden a las diferentes maneras en las que se emplea el terreno de acuerdo a lo establecido por el gobierno local (uso residencial, uso comercial, uso industrial, uso rural, entre otros), permitiendo delimitar el área urbana. En esta misma línea, podría utilizarse también el catastro, un registro público que brinda datos precisos sobre la propiedad, el uso del suelo y los límites jurisdiccionales de cada municipio. En cuanto al transporte público, al facilitar la conectividad, la movilidad y la interacción económica y social, sus límites podrían marcar el perímetro del aglomerado.

Otros referentes brindaron ejemplos sobre las metodologías que podrían utilizarse para definir la delimitación del área metropolitana mediante criterios funcionales: 1) Algoritmo de Duranton, que pone el foco en el mercado laboral local, al analizar los patrones de desplazamientos de las personas para llegar a su lugar de trabajo; 2) Índice de Aglomeración, que estudia las características de la población y aplica umbrales; y 3) La metodología de áreas funcionales de la OCDE, que combina las variables previamente mencionadas, ya que no solo estudia la densidad de un área central, sino también de áreas cercanas menos pobladas pero cuya población se traslada al área central para trabajar.

Más allá de los criterios físicos y funcionales, una experta agregó que el área metropolitana suele estar constituida por una ciudad cabecera y las ciudades o comunas circundantes. Además, otro experto sumó que el área metropolitana puede incorporar áreas urbanas, suburbanas, periurbanas y rurales, como lo explica ONU-Hábitat.

Elementos de la institucionalidad metropolitana

También se indagó sobre las características de la institucionalidad metropolitana. Durante el primer bloque del encuentro que reunió a actores clave en la temática, se conversó sobre los elementos mínimos que deben estar presentes en la institucionalidad metropolitana y aquellos que no.

Se identifican numerosos consensos en torno a los elementos mínimos que deben estar presentes. Ellos son: la presencia de un equipo técnico independiente; la legitimidad y vínculo con la comunidad; las capacidades de planificación, coordinación y acción; la toma de decisiones basadas en evidencia; y los mecanismos de financiamiento.

En cuanto al equipo técnico independiente, éste debería contar con la capacidad para gestionar proyectos y actividades multi-actorales e intermunicipales de forma eficiente. Además, debería ser independiente de forma tal que su accionar no esté sujeto a la coyuntura electoral, partidaria o burocrática.

Para dotar de legitimidad a la institucionalidad metropolitana, se propuso que cuente con espacios de participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil y la academia. Algunos participantes hicieron hincapié en que también debería contar con legitimidad interna por parte de las autoridades locales, lo cual podría generarse mediante la cooperación y la participación de los equipos técnicos municipales en la institucionalidad metropolitana.

Como se mencionó, otro de los consensos radicó en que la institucionalidad metropolitana debería contar no solo con voluntad política, sino también con capacidades de planificación, coordinación y acción al momento de implementar los proyectos, como, por ejemplo: poder de policía (para hacer cumplir las decisiones) y mecanismos para la resolución de conflictos que pudieran surgir entre las partes.

En cuanto a la toma de decisiones basadas en evidencia, los participantes coincidieron en que la institucionalidad metropolitana debería contar con mecanismos de generación y procesamiento de datos para la toma de decisiones informada respecto a la gestión de políticas sectoriales como la provisión de infraestructura, el transporte, el medioambiente y la planificación territorial. En este punto, los expertos aclararon que, si bien es probable que se presenten dificultades para la planificación territorial a nivel metropolitano por ser una competencia de las autonomías municipales, sería el ideal a alcanzar para lograr un ordenamiento que considere la continuidad del tejido urbano.

Los participantes también coincidieron en que la institucionalidad metropolitana debería contar con financiamiento propio e independiente a las gestiones particulares de cada período. Este financiamiento no solo permitiría implementar los proyectos metropolitanos, sino que también podría actuar como un incentivo para que los municipios participen de la institucionalidad. Un grupo de expertos propuso que el financiamiento provenga simultáneamente de los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal.

Uno de los elementos que generó bastante debate fue el marco normativo. Algunos participantes lo consideraron como un elemento indispensable, que no podría faltar en la construcción de la institucionalidad metropolitana. Sin embargo, otros actores sostuvieron que no es condición necesaria, sino que la normativa se puede sancionar de forma paralela a la construcción de la institucionalidad ad-hoc.

Por último, también se conversó sobre los elementos que operan como obstáculos o impedimentos en relación a la construcción metropolitana y se registraron varios consensos. En primer lugar, los participantes coincidieron en que la institucionalidad metropolitana no debe ser impuesta desde el gobierno nacional ni tampoco constituir un nivel más de gobierno. En este sentido, hicieron hincapié en que no debería contar con representación directa, es decir, con cargos elegidos por la ciudadanía; no debería tomar competencias municipales; ni tampoco tener poderes legislativos. En adición, y relacionado con el financiamiento, los expertos coincidieron en que la institucionalidad metropolitana no debería tener la facultad de establecer nuevos impuestos. Por último, también estuvieron de acuerdo en el hecho de que la institucionalidad metropolitana no debería ser gestionada de forma partidaria, es decir, no debería estar conformada por autoridades de un solo partido político ni responder a intereses partidarios.

Características de la institucionalidad metropolitana

A continuación, se presenta la síntesis de los hallazgos respecto a tres características de la institucionalidad metropolitana: a) la organización institucional y la representación; b) sus competencias, capacidades y áreas de acción; y c) su financiamiento. Estas tres características fueron abordadas tanto en la encuesta a expertos como en el espacio de diálogo, por lo tanto, se sintetizan los hallazgos de ambas instancias.

a) Organización institucional y representación

Otro de los desafíos principales respecto a la institucionalidad metropolitana es definir su organización institucional y representación: ¿Qué instrumentos se requieren para crear la institucionalidad? ¿Cuáles son los niveles de gobierno que deben formar parte de la institucionalidad? ¿La institucionalidad debe estar conformada por las autoridades existentes o nuevas? ¿Cuál es el mecanismo de selección de las autoridades de la institucionalidad metropolitana?

En cuanto a la creación de la institucionalidad metropolitana, surgieron dos miradas diferentes, relacionadas con los elementos mencionados anteriormente. Por un lado, algunos expertos consideran que es necesario que la institucionalidad sea creada a partir de una normativa, que determine posibles formatos de institucionalidad metropolitana de forma tal que cada jurisdicción elija la que mejor se adapte a sus necesidades, ya sea basada en un enfoque más sectorial o general. En este sentido, hubo quienes consideraron que debería crearse mediante una ley en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional, ser dictada a nivel nacional y las provincias adherir a ella. En caso de que el área metropolitana sea binacional, es decir, que incluya localidades de Argentina y un país limítrofe, debería firmarse un tratado internacional. Otro referente también hizo hincapié en la necesidad de una ley, pero a nivel provincial, debido a que son las provincias las que definen el régimen municipal.

Por el contrario, otras miradas enfatizaron que será difícil generar la institucionalidad de forma centralizada, desde el gobierno nacional hacia niveles subnacionales (top-down), ya que puede ser visto como una interferencia en las competencias provinciales. Por lo tanto, surgió la propuesta de que la institucionalidad podría comenzar a gestarse a partir de acuerdos sectoriales (por ejemplo, sobre transporte) que den lugar a una institución formal más tarde;

mientras que otros indicaron que la institucionalidad debería surgir a partir del asociativismo o la cooperación y operar bajo incentivos determinados. En este sentido, sugirió que, por ejemplo, para recibir financiamiento para proyectos metropolitanos, uno de los requisitos debería ser que el área metropolitana cuente con una institucionalidad formal, ya sea un ente, un consejo, entre otros.

En cuanto a la organización institucional, varios participantes coincidieron en que la institucionalidad no debería complejizar el entramado burocrático ni entorpecer la toma de decisiones, sino que debería ser un órgano de información y coordinación de proyectos para el área metropolitana. Además, algunos mencionaron la necesidad de contar con un reglamento interno, que ordene el proceso de toma de decisiones, fomente el diálogo entre las partes y establezca el mecanismo para priorizar intervenciones en el área.

En cuanto a las autoridades de la institucionalidad, hubo un amplio consenso en la necesidad de contar con dos equipos –uno técnico y otro político- que trabajen de forma simultánea y se articulen entre sí. En cuanto al equipo técnico, dicho espacio de trabajo deberá estar compuesto por especialistas temáticos de las jurisdicciones que conforman la institucionalidad metropolitana, en donde analizarán, propondrán, discutirán y evaluarán los proyectos metropolitanos a implementar. Por otro lado, el equipo político otorgará voz y voto por igual a todos los gobiernos locales que conforman el área metropolitana, ya que estará integrado por las autoridades locales y provinciales que correspondan, en donde se dialogará sobre las acciones de la institucionalidad y otorgarán la validación para los proyectos elaborados por el equipo técnico. Este último equipo podría contar con un presidente, elegido por los municipios que integran la institucionalidad, o que represente a la ciudad madre.

Si bien los participantes coincidieron en la necesidad de contar con ambos equipos, se presentan diferencias en cuanto a su conformación y selección. Varios expertos propusieron que tanto el equipo técnico como el político deberían estar conformados por integrantes de los gobiernos locales y provinciales, de forma tal que no implique costos operativos adicionales para la administración pública. En esta línea, uno de los participantes detalló que deberían ser integrantes del poder ejecutivo, del poder legislativo y de la sociedad civil.

Sin embargo, se registraron dos miradas diferentes que fueron minoría. Por un lado, un experto hizo hincapié en que la institucionalidad metropolitana debería estar anclada en el gobierno provincial, de forma que la presidencia sea ejercida por una autoridad provincial, mientras que los intendentes de los gobiernos locales sean los vocales. Por otro lado, otro participante hizo hincapié en que los tres niveles de gobierno deberían formar parte de la institucionalidad, incluyendo al nivel nacional como ocurre en los organismos de aplicación de normas del derecho intrafederal, como la ley de coparticipación.

En cuanto al mecanismo para la selección, una idea que surgió fue que los integrantes del equipo técnico sean seleccionados por concurso, con el aval de los gobiernos locales que conforman el área metropolitana. También se sugirió que sus mandatos no deberían coincidir con los períodos electorales. De esta forma, el equipo técnico tendría mayor estabilidad, ya que se sostendrían las iniciativas ya comenzadas y los acuerdos realizados, y ayudaría a la inducción de las nuevas autoridades al comenzar sus mandatos. Varios participantes agregaron que la institucionalidad debería reflejar la trama de actores locales y que, por lo tanto, el equipo técnico debería contar con la presencia de referentes sociales, económicos y académicos, como también generar espacios de participación ciudadana.

Por último, un ejemplo que surgió en la conversación fue el de Santa Fe, cuya institucionalidad metropolitana cuenta con: (a) un presidente que es el intendente de la ciudad cabecera; (b) un directorio conformado por 3 a 5 representantes estatales; (c) un consejo de gobierno en el cual participan referentes de todos los gobiernos locales que conforman el área metropolitana; y (d) un consejo de fiscalización con al menos 2 representantes.

b) Competencias, capacidades y áreas de acción

En cuanto a las competencias, todas las miradas coincidieron en que la institucionalidad metropolitana debe contar con un enfoque estratégico. Esto significa que la institucionalidad debería partir de la situación presente y definir un objetivo a largo plazo y los medios para alcanzarlo, considerando la territorialidad, es decir, el conjunto de dinámicas y vínculos que se generan en el área metropolitana. Además, debido a las diferentes competencias que tiene cada nivel de gobierno (nacional, provincial y local), es fundamental que este enfoque estratégico sea consensuado entre todos los gobiernos locales. En este punto, y relacionado con los anteriores, los expertos aclararon que la institucionalidad metropolitana no implicaría avanzar sobre las competencias municipales, sino que, por el contrario, busca reforzarlas a través de la participación del gobierno local en la institucionalidad metropolitana.

Otro punto de consenso fue la necesidad de que la institucionalidad adquiriera competencias de forma incremental, a medida que se construyen y refuerzan las voluntades entre los gobiernos locales, y que sea flexible, de forma tal que se pueda adaptar a las distintas realidades metropolitanas.

En relación a las capacidades, hubo un amplio consenso en que el ente o institucionalidad metropolitana debería contar con capacidad de planificación y coordinación, especialmente de aquellas temáticas eminentemente metropolitanas. No así respecto a la gestión, ya que la mayoría de los expertos aclararon que la institucionalidad no debería poder –ni enforcarse en– gestionar. Hubo quienes sostuvieron que sí se debería contar con poder de policía para regular y controlar determinadas actividades como, por ejemplo, el cumplimiento de la normativa medioambiental o de ordenamiento territorial, la habilitación de obras de infraestructura y el transporte, entre otros temas. Otros hicieron hincapié en que la institucionalidad debería utilizar tecnologías y herramientas de comunicación para mejorar la prestación de servicios, aumentar la eficiencia y fomentar la participación ciudadana (gobierno digital).

Por último, en cuanto a las áreas de acción de la institucionalidad metropolitana, hubo consenso respecto a que tienen que ser áreas y subáreas transjurisdiccionales, que la acción de un solo municipio no alcance para resolverla completamente, y que debe priorizarse el abordaje técnico por sobre el político. En este sentido, los participantes coincidieron en las siguientes:

- Ordenamiento territorial (homogenización de la información de catastro, elaboración de planes de ordenamiento territorial y coordinación de la ejecución de proyectos, entre otros)
- Movilidad multimodal / transporte (coordinación de la red de transporte público y promoción de movilidad sustentable)
- Medioambiente (coordinación de acciones relacionadas con los residuos, el reciclaje, la adaptación y mitigación, entre otros)
- Infraestructura y servicios públicos (provisión y administración de los servicios públicos como agua, energía, saneamiento)

- Equipamiento público (planificación y coordinación de la localización y servicios brindados en centros educativos y de salud)

Los expertos hicieron hincapié en que cada área metropolitana debería definir, de forma gradual y consensuada, qué áreas tratar y trabajar en conjunto; para no superponer facultades ni competencias provinciales y/o municipales. Incluso, varios participantes acordaron que la institucionalidad podría comenzar por un área de acción de baja conflictividad para luego, ir incorporando otras, de forma incremental.

c) Financiamiento

Uno de los principales consensos en las instancias de consulta (encuesta y diálogo multiactoral) fue que la institucionalidad metropolitana debería contar con financiamiento propio e independiente a las gestiones de turno. Ahora bien, se presentan dos preguntas fundamentales al respecto: ¿de dónde debe provenir el financiamiento? ¿a qué se lo debe destinar?

En cuanto a la primera inquietud, se generó consenso respecto a que el financiamiento debería ser multinivel (es decir, ser aportado por los tres niveles de gobierno) y provenir de diferentes fuentes o actividades. En este sentido, debería provenir principalmente de los municipios y las provincias que forman parte de la institucionalidad metropolitana; pero también sería necesario que la nación aporte una contraparte mediante fondos nacionales, tesoro o coparticipación.

En cuanto a los aportes municipales, algunos expertos propusieron que los municipios deberían aportar de forma proporcional a la cantidad de habitantes que poseen y otros, coincidieron con ese enfoque, pero agregaron que la provincia debería adicionar el mismo monto, como ocurre en el modelo santafesino.

Además, algunos participantes estuvieron de acuerdo sobre cómo debería evolucionar la provisión del financiamiento: inicialmente, la mayor parte de los recursos deberían provenir principalmente del gobierno nacional, del provincial y, en menor medida, del municipal ya que tienen presupuestos escasos. A medida que la institucionalidad metropolitana se va fortaleciendo y avanzando en su accionar, se debería invertir la proporción: los fondos deberían provenir principalmente del municipio; en segundo lugar, del gobierno provincial; y, en menor medida, del nacional.

Los expertos también agregaron que el financiamiento podría provenir de distintas actividades: recaudación o aumento de tasas por la prestación de servicios (energía, gas, telefonía, etc.) y/o instrumentos urbanísticos (contribución por mejoras, impuestos inmobiliarios, bancos de tierras, aumento de la edificabilidad, etc.). También podría provenir de distintas fuentes: actores privados o de la cooperación internacional (por ejemplo, el Programa DAMI del BID).

En cuanto al destino del financiamiento, la mayoría de los participantes coinciden en que éste debe destinarse principalmente a costear proyectos metropolitanos y, en menor medida, a sostener la estructura institucional, ya que esta última debería ser costeadada mayormente por los municipios del área metropolitana. En el caso de grandes proyectos metropolitanos, que sean muy costosos por la obra e infraestructura, es probable que la institucionalidad deba recurrir a recursos nacionales.

En esta línea, otro de los principales consensos se generó entorno a la necesidad de crear un fondo metropolitano, que brinde financiamiento para la implementación de proyectos en áreas

metropolitanas. De acuerdo a los expertos, este fondo debería nutrirse de fondos públicos y privados, y contar con mecanismos para garantizar la transparencia.

Desafíos para su implementación

A través de la encuesta, se consultó a los expertos cuáles consideran que son los principales desafíos a la hora de implementar la institucionalidad metropolitana. Se relevaron amplios consensos en torno a los siguientes desafíos: a) falta de visión metropolitana, b) ausencia de espacios de diálogo entre municipios; c) falta de coordinación multinivel; d) falta de financiamiento; y e) ausencia de un marco normativo.

La falta de una visión metropolitana es considerada el desafío más frecuente e importante. Este desafío hace referencia a que tanto los gobiernos locales, provinciales, nacionales, como el sector privado y la ciudadanía no cuentan con conciencia metropolitana, es decir, no dimensionan los beneficios que pueden surgir de la asociación metropolitana al trabajar temáticas de forma conjunta, en lugar de individualmente (por ejemplo, la disminución de costos al prestar servicios a mayor escala). Algunos participantes hicieron hincapié en que los gobiernos locales y provinciales son los primeros que deben comprender estos beneficios, en lugar de percibir a la cuestión metropolitana como una pérdida de competencias o un “juego de suma cero”. La visión metropolitana facilitaría el acuerdo entre municipios, incluso entre aquellos de diferente color político. Otros participantes enfatizaron la importancia de que los actores privados y la ciudadanía también interioricen estos beneficios, con el fin de que puedan participar de los espacios, aportando recursos y miradas, respectivamente.

El segundo desafío hace referencia a la actual ausencia de espacios de diálogo formales entre municipios. La institucionalidad metropolitana permitiría generarlo de forma gradual e incremental, a partir de la construcción de confianza a largo plazo y los incentivos que se presenten. Algunos expertos agregaron que será fundamental la participación de la academia en este espacio, con el fin de asesorar técnicamente a la institucionalidad, y de la sociedad, para que pueda participar y acercar sus necesidades. Para ello, será necesario establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones de la institucionalidad.

El tercer desafío es la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno: nación, provincia y municipios, ya que puede generar dificultades a la hora de crear una institucionalidad como la metropolitana, que requiere de dicha coordinación. Uno de los expertos señaló que, por ejemplo, esta carencia se cristaliza al analizar la planificación territorial ya que, usualmente, la planificación nacional, provincial y local no están articuladas entre sí. En este sentido, otro de los participantes resaltó que resultará fundamental favorecer el surgimiento o fortalecimiento de espacios de diálogo multinivel a partir de la voluntad política y el compromiso de los diferentes niveles de gobierno

El cuarto desafío, que también contó con bastante consenso, es la falta de financiamiento para proyectos o programas metropolitanos a largo plazo, ya que atenta contra el surgimiento o fortalecimiento de la institucionalidad. Para sortear este obstáculo e incentivar la formación de institucionalidades, algunos expertos propusieron la creación de fondo de financiamiento, que deberá contar con procesos transparentes respecto a la asignación, el uso y la rendición de los recursos.



En quinto lugar, surgió como desafío la ausencia de un marco normativo que promueva la institucionalización de las áreas metropolitanas; establezca sus competencias y áreas de acción; como así también defina las responsabilidades de cada nivel de gobierno para con la institucionalidad. Además, uno de los participantes aclaró que no solo es necesaria la articulación y el acuerdo en el Congreso inicialmente, sino también entre las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes, ya que también acompañarán a la institucionalidad metropolitana.

Otro de los desafíos que generó consenso, pero en menor medida que los anteriores, estuvo relacionado con la volatilidad política. Hubo coincidencia respecto a que es fundamental que la institucionalidad metropolitana continúe y mantenga sus acuerdos más allá de los cambios políticos o partidarios que puedan ocurrir en las autoridades municipales o provinciales. En este sentido, se remarcó la importancia de que la institucionalidad metropolitana cuente con un equipo técnico, que no esté sujeto a dichos cambios.

Conclusión

Hoy en día, Argentina no cuenta con una ley nacional, un marco normativo o incentivos que promuevan la coordinación metropolitana. Sin embargo, a partir de las actividades llevadas a cabo (una encuesta y un espacio de diálogo con actores clave en la temática), se evidencia la oportunidad que se presenta para impulsarla, beneficiando no solo a los diferentes niveles de gobierno involucrados, sino también a sus habitantes.

Las actividades realizadas permitieron relevar los principales consensos existentes sobre la temática entre expertos, asesores, investigadores y representantes de las experiencias locales en el país. Algunos de los principales consensos identificados respecto a la institucionalidad metropolitana fueron: a) establecer criterios para la definición y delimitación del área metropolitana; b) a nivel institucional, contar con un equipo político y otro técnico, y generar espacios de participación ciudadana; c) poseer un enfoque estratégico basado en la territorialidad; d) contar con capacidades para planificar y coordinar; e) construir la institucionalidad de forma incremental; y f) crear un fondo de financiamiento para las áreas metropolitanas. En cuanto a las áreas de acción de la institucionalidad, se evidenciaron altos niveles de acuerdo en torno a las siguientes: ordenamiento territorial; movilidad multimodal / transporte; medioambiente; infraestructura y servicios públicos; y equipamiento público. También se identificaron consensos en torno a los principales desafíos que se deben sortear para crear la institucionalidad metropolitana, entre ellos: a) falta de visión metropolitana, b) ausencia de espacios de diálogo entre municipios; y c) falta de coordinación multinivel.

Las actividades realizadas también permitieron relevar los principales puntos de disenso entre los expertos, para los cuales habrá que crear acuerdos con el fin de avanzar hacia la institucionalidad metropolitana. Los principales disensos se encontraron en: a) el rol y la participación de las provincias y la nación en la institucionalidad; b) la necesidad de contar o no con normativa para impulsar la creación de la institucionalidad metropolitana; y c) el sistema para seleccionar a sus autoridades.

En conclusión, si bien se relevaron desafíos y puntos de disenso, son mayores los acuerdos y beneficios en torno a la institucionalidad metropolitana. Por lo tanto, desde las organizaciones que realizamos este ciclo de actividades consideramos fundamental aprovechar esta base de consensos para impulsar la creación de la institucionalidad en las áreas metropolitanas del país.

Anexo

Referentes u organizaciones participantes de la encuesta

Referente u Organización
Adriana Molina (Área Metropolitana de Santa Fe)
Adriana Rofman (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Artemio Abba (Consejo Académico del Instituto Superior de Urbanismo en FADU/UBA)
Ciudadanía Metropolitana
CIPPEC
Fernando Murillo (FADU)
Fundación Metropolitana
Graciela Marty (UNICIPIO)
Guillermo Tella (FADU)
Marcelo Genzel (Red de Gobernanza)
Marcelo Pazos (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires)
Mirta Soijet (UNL/UNR)
Sixto Cristiani (Eco-House)
UNTREF
Valeria Jacquemin (Área Metropolitana Posadas)

Referentes participantes del encuentro

Referente
Adriana Rofman (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Alejandro Saez Reale (CIPPEC)
Claudio Augugliaro (Ciudadanía Metropolitana)
Dario Sebastian Balbo (Asesor de Diputado)
Diego Pozzo (Fundación Metropolitana)
Diego Rusticucci (Sociedad Central de Arquitectos)
Gabriel Fernández Arjona (Ciudadanía Metropolitana)
Germán Krivocapich (UNTREF)
Graciela Marty (UNICIPIO)
Gustavo Badía (Investigador)
Hugo Encinas (Municipio San Salvador de Jujuy)
Javier Antonietti (Asesor de Diputado)
Juan Martín Atencio (ECOM Rosario)
Lucas Condal (Asesor de Diputado)
Marcelo Pazos (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires)
María Victoria Boix (CIPPEC)
Ramiro Albina (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)
Sixto Cristiani (Eco-House)
Thomas Massin
Valeria Jacquemin (Área Metropolitana Posadas)